

Bases legales: #VenomHabr Matanza

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACI N

Sony Interactive Entertainment Espa a S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, secci n 8a, hoja no M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollar  de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominar  “#VenomHabr Matanza”, y se desarrollar  a trav s de la cuenta oficial de Twitter de PlayStation Plus Espa a de Sony Interactive Entertainment Espa a S. A. (<https://twitter.com/PSPlusES>)

Asimismo, la acci n tendr  lugar en todo el territorio nacional de Espa a, incluidas las Islas Baleares y las Islas Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente sorteo tiene como finalidad que los usuarios hagan un comentario a una publicaci n en Twitter referente al sorteo de entradas para la pel cula “Venom Habr  Matanza”

De entre todos los participantes que cumplan con las bases del sorteo se elegir  cincuenta (50) ganadores.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podr n participar todas aquellas personas f sicas que sean mayores de 16 a os y residentes en territorio nacional.

Para ser uno de los elegidos/as como ganadores/as del sorteo, cada participante deber  seguir la cuenta oficial de PlayStation Plus Espa a (@PSPlusES) en Twitter.

Asimismo, esta acci n s lo es v lida en el territorio nacional, incluyendo las Islas Canarias e Islas Baleares.

Las participaciones no deben contener:

- a) pornograf a, desnudos o contenidos sexualmente expl citos;
- b) lenguaje o contenidos soeces, ofensivos o despectivos;
- c) contenidos abusivos o difamatorios;
- d) contenidos que puedan poner en peligro la confidencialidad o seguridad de cualquiera de los usuarios;
- e) contenidos que resulten discriminatorios por motivos de sexo, orientaci n sexual, discapacidad, religi n, raza o nacionalidad;

- f) comportamientos peligrosos o violentos;
- g) publicidad, correo no deseado o cualquier otro tipo de actividad comercial.

4.- MECÁNICA DEL SORTEO Y SELECCIÓN DE GANADORES

Se desarrollará en la cuenta oficial de Twitter de PlayStation Plus España (@PSPlusES) con una publicación para animar a la comunidad a participar en el concurso. Para participar tendrán que:

- ✓ Twittear su gif favorito del simbiote con #VenomPSPlus
- ✓ Mencionar a la persona con la que irán al cine

El plazo para participar será del 13 de octubre de 2021 a las 19:00h (Horario Peninsular), y durará hasta el 15 de septiembre de 2021 hasta las 10:00h (Horario peninsular).

Sony Interactive Entertainment España S.A se hará cargo del sorteo en el que se elegirá aleatoriamente a los/las ganadores/as a través de la aplicación Randomizer (<https://www.random.org/lists/>)

Sony Interactive Entertainment España S.A no se hará responsable de ningún tipo de fallo técnico, fallo de funcionamiento ni de ningún otro problema que pueda provocar la pérdida o el registro inadecuado de la participación en el sorteo y se reserva el derecho de cancelar el sorteo o modificar estas bases en cualquier momento, si así lo considera necesario o si existen circunstancias externas a su control.

Participando en esta competición, está proporcionando su información a Sony Interactive Entertainment España S.A.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción tras el envío de los premios a los correspondientes ganadores, según se regula en el apartado 7 de las presentes bases.

5.- COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

Nos pondremos en contacto con los ganadores en un máximo de 48 horas tras el anuncio, para notificarles su condición de ganador, mediante mensaje privado desde la cuenta oficial de Twitter de PlayStation Plus España.

En caso de que no podamos contactar en el plazo establecido, elegiremos otro ganador de reserva, para poder hacer entrega de los premios. En caso de no obtener respuesta, procederemos a anular el premio correspondiente.

Sony Interactive Entertainment España, S.A. no se hará responsable de la modificación, cancelación u otros motivos que puedan afectar a la celebración del sorteo, así como al disfrute del premio por causas ajenas a Sony Interactive Entertainment España, S.A

Los ganadores se anunciarán el 15 de octubre.

6. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Sony Interactive Entertainment España S.A se pondrá en contacto con los/las ganadores/as del premio para notificarles su condición de ganadores y hacerles el envío de los premios.

Se elegirán cincuenta (50) ganadores.

El premio a sortear serán 50 entradas dobles, en formato de dos códigos digitales, para la película Venom Habrá Matanza válidas en los circuitos de cine: Cinesa (excepto Capitol) Ocine, UCC y Palacio de Hielo, desde la fecha de estreno hasta que deje de estar en cartelera.

Para canjear los códigos hay que entrar en <https://tuestrenodecine.es/venomhabramatanza> donde se deberá introducir cada código, un código postal y una dirección de correo. Una vez introducido todo la entrada llegará automáticamente al email indicado.

En caso de que los ganadores rechacen el premio, se anulará el mismo. En ningún caso se canjeará por otro premio o dinero en metálico, pero Sony Interactive España S.A. se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de valor similar.

Sony Interactive Entertainment España, S.A. no se hará responsable de la modificación, cancelación u otros motivos que puedan afectar a la celebración del sorteo, así como del disfrute del premio por causas ajenas a Sony Intereactive Entertainment España, S.A

7.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Los participantes autorizan y consienten que su nombre de Facebook y/o su ID sea/n tratado/s e incorporado/s a un fichero cuyo responsable es, Sony Interactive Entertainment Europe Limited. que los utilizará para gestionar correctamente esta promoción, así como la determinación de los ganadores. Tras la finalización del período de la Promoción, el ganador deberá facilitar a SIEE sus datos personales identificativos a efectos de comprobar su correcta participación y poder efectuar la entrega del premio. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos. Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos. Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de la correspondiente solicitud por escrito, adjuntando copia de su DNI o documento de

identificación, enviando un e-mail a siee.dpo@sony.com. Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de Sony Interactive Entertainment Europe Limited puede consultarla en el siguiente link: <https://www.playstation.com/es-es/>. Los participantes que resultaran ganadores autorizan expresamente a SIEE para, en su caso, publicar su nombre completo y su imagen y/o voz con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en los canales de participación y/o en cualquier otro medio o soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. Asimismo, los ganadores podrán ser requeridos para participar en publicidad razonable relativa a la promoción.